

POLÍTICA DE DOCENCIA SERVICIO

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a regular la relación Docencia Servicio con Instituciones de Educación Superior, garantizando su alineación con el direccionamiento estratégico, gestionando la relación Docencia Servicio, así como de las practicas formativas relacionadas, proporcionando escenarios de aprendizaje que complementen el desarrollo de competencias orientadas a garantizar la excelencia académica en la formación de los estudiantes y la prestación de un óptimo servicio a las partes interesadas, cumpliendo los requisitos de ley.

VALORES

- Responsabilidad
- Respeto
- Compromiso

PRINCIPIOS

- Trabajo equipo
- Compromiso social

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Regular la relación Docencia Servicio con Instituciones de Educación Superior, garantizando su alineación con el direccionamiento estratégico,
2. Gestionar la relación Docencia Servicio, así como de las practicas formativas relacionadas
3. Proporcionar escenarios de aprendizaje que complementen el desarrollo de competencias
4. Garantizar la excelencia académica en la formación de los estudiantes y la prestación de un óptimo servicio a las partes interesadas, cumpliendo los requisitos de ley.

INDICADORES

Cumplimiento a:

- Convenios docencia servicio realizados
- Capacidad instalada definida
- Evaluación de Competencias